



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE QUINTANAR DE LA ORDEN

El pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de fecha 29 de diciembre de 2015, acordó la aprobación inicial del presupuesto general del Ayuntamiento para el ejercicio económico de 2016. El expediente se expone a información pública por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones, considerándose definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presenta ninguna alegación. En caso contrario, el pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

Quintanar de la Orden 30 de diciembre de 2015.–El Alcalde, Juan Carlos Navalón López Brea.

N.º I.-77